



Pregunta dirigida al Área Delegada que corresponda por el grupo municipal VOX en el Ayuntamiento de Sevilla, <u>para ser contestada de forma escrita</u> en la Comisión de Control y Fiscalización del Gobierno de octubre de 2020, en virtud del artículo 107 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento de Pleno del Ayuntamiento de Sevilla.

En relación con la explanada sita en Bellavista, junto a las instalaciones provisionales del Distrito, y que es de titularidad municipal, la misma viene siendo utilizada como aparcamiento, operando en ella "gorrillas" con total impunidad y sin control de ningún tipo.

Es por ello por lo que se formulan la siguiente pregunta:

¿Qué actuaciones tiene previsto el Gobierno para solventar las actuaciones de "gorrillas" ilegales en suelo de titularidad municipal? Así mismo, ¿qué usos tiene contemplados dicha parcela, según el vigente PGOU?¿Qué actuaciones tiene previsto desarrollar el Gobierno en dicho solar?

Fdo.: Mª Cristina Peláez Izquierdo

Portavoz Grupo Municipal VOX

Código Seguro De Verificación:	mY16za+K4g46WqKEwKi3BQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Cristina Pelaez Izquierdo	Firmado	01/10/2020 14:11:10
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mY16za+K4g46WqKEwKi3BQ==		

